	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA PROCESO NoMC-PTY-CAAA-0002-2026
OBJETO	**Contratar la planeación, organización y ejecución de ruedas de intercambio 'Sembradores de Paz', ferias y encuentros empresariales APE, y actividades de divulgación y fomento de los servicios de emprendimiento, asesoría técnica para el fortalecimiento empresarial y de la economía popular y eventos priorizadas para la vigencia 2026**

De conformidad con el procedimiento para la contratación de mínima cuantía establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 numeral 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente

	Proponente	Nit	Valor Oferta
Proponente 1:	ALIANZA CONTRACTUAL S.A.S ZOMAC BIC	901817325-4	$ 1.551.000,00
Proponente 2:	AMAZU S.A.S.	901756479-7	$ 2.400.000,00
Proponente 2:	OUTSOURSING DEL HUILA	813005042-1	$ 5.183.000,00

Proponente 1:	ALIANZA CONTRACTUAL S.A.S ZOMAC BIC				
No	**Requisito**	**Validación realizada**	**Cumple (Sí/No)**	**Soporte**	**Observaciones**
1	Oferta económica clara	Se revisó consistencia de valores unitarios y totales	Sí	Oferta económica	Una vez analizada la subsanación presentada por el oferente, se concluye que la oferta económica no corresponde a un precio artificialmente bajo, toda vez que el proponente acreditó técnicamente la sostenibilidad de los precios ofertados mediante la demostración de inventario propio, logística propia, ausencia de intermediarios, estructura de costos, márgenes de utilidad y experiencia previa en servicios similares. En consecuencia, la oferta cumple con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía de Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas
2	Totalidad de ítems	Incluye todos los bienes	Sí	Propuesta	
3	Discriminación de precios	Presenta discriminación	Sí	Oferta	
4	En caso de presentarse ofertas presuntamente artificialmente bajas, la Entidad aplicará lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 ypor Colombia Compra	Se verifico los precios de la oferta con el valor minimo aceptable	Sí	Documentos de subsanación	
5	No supera presupuesto	El valor oferta no supera el presupuesto oficial establecido para el proceso. El proceso se adjudicará por monto agotable, razon por la cual la oferta económica se presenta con valores unitarios	Sí	CDP-Oferta económica	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

SI CUMPLE

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

Evaluador: Mariana Edith Posso
Cargo: Articulador competitividad